



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

ACTA N° 159/20 DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ESPECIALMENTE CONVOCADA PARA ELEGIR ALCALDE.

En Quillón, lunes 15 de junio de 2020, siendo las 12.00 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión especial, en forma virtual, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695.

CONCEJALES Y CONCEJALA ASISTENTES:

- Sr. Miguel Peña Jara.
- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sra. Miriam Pérez Morales.

Preside como Ministro de Fe el Secretario Municipal: Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

TABLA: El concejo procederá en elegir un nuevo alcalde, que complete el período de entre sus propios miembros y por mayoría absoluta de los concejales en ejercicio, en sesión especialmente convocada para el efecto.

Secretario Municipal, el acto que estamos celebrando se fundamenta, en su artículo 62 párrafo quinto de la LOCM, señala: "En caso de vacancia del cargo de alcalde, el concejo procederá a elegir un nuevo alcalde, que complete el período, de entre sus propios miembros y por mayoría absoluta de los concejales en ejercicio, en sesión especialmente convocada al efecto. De no reunir ninguno de ellos dicha mayoría, se repetirá la votación, circunscrita sólo a los dos concejales que hubieren obtenido las dos mayorías relativas. En caso de no lograrse nuevamente la mayoría absoluta en esta segunda votación, o produciéndose empate, será considerado alcalde aquél de los dos concejales que hubiere obtenido mayor número de preferencias ciudadanas en la elección

 1

municipal respectiva. El mismo mecanismo de las preferencias ciudadanas se aplicará también para resolver los empates en la determinación de las mayorías relativas en la primera votación”.

A continuación, invito a la Sra. concejala y Sres. concejales a expresar su votación, sin embargo, si alguien quiere pronunciar algunas palabras, es el momento:

Concejal Bustos, en un proceso de elección normal que se lleva a cabo el cuarto domingo de octubre y se asume el seis de diciembre, sería prudente que quien asuma, considere a las personas de confianza del alcalde anterior y darle un plazo de 30 días para la reubicación de labores. El tiempo me dio la razón, no voy a ir a una reelección popular porque debe entrar gente nueva y eso le da más dinamismo a un municipio, no podemos quedarnos pegados por muchos años. Al final del camino, las personas no van a contar cuantos pasos diste, sino que las huellas que dejaste.

VOTACIÓN DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALA:

CONCEJAL MIGUEL PEÑA: Antes de dar a conocer mi voto, quisiera dar un fundamento de esto, de acuerdo a las elecciones realizadas durante los dos periodos anteriores y el gran respaldo de la gente de mi comuna principalmente en la última elección, donde obtuve la primera mayoría, me siento con la gran responsabilidad de representar a cada uno de ustedes, es por esta razón que el día de hoy mi voto es Miguel Peña.

CONCEJAL FELIPE CATALÁN: Hoy somos nosotros los que decidiremos en representación de la comunidad, hay una responsabilidad tremenda, sin duda, nos encontramos en un momento donde el mayor trabajo a realizar y la prioridad es la emergencia sanitaria y este crudo invierno que se viene a todas las familias de Quillón, hoy voy a emitir mi voto dada las siguientes características; sin perjuicio que no sea una elección democrática popular, voy a respetar la primera mayoría, espero que en estos meses hacia adelante podamos ser escuchados, no hacer diferencias políticas ni colores políticos, debemos de cambiar las cosas y hacerlas mejor, es por eso, espero que siempre las puertas se encuentren abiertas, tanto como para la comunidad, los concejales y los funcionarios municipales. No esperamos una cacería de brujas, tampoco lo vamos a aceptar, siempre estaremos fiscalizando los actos administrativos del alcalde y es por eso que mi voto es para don Miguel Peña.

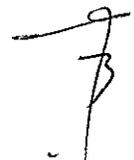


CONCEJAL GABRIEL NAVARRETE: agradecer el poder argumentar antes de la votación y hacer una reflexión, creo que en este país y comuna debe priorizar la unidad, el buen criterio y la responsabilidad en decisiones que se tomen en los actos administrativos, sin olvidar que detrás de una persona hay una familia. En esta instancia felicitar a la lista de don Miguel Peña, don Felipe Catalán y la Sra. Miriam Pérez, por tener la capacidad de llegar a un acuerdo, eso denota que también en la vida uno tiene que actuar con altura de mira y con grandeza y basado en lo que significa la representatividad democrática y el pronunciamiento de la comunidad mi voto es para don Miguel Peña.

CONCEJAL MARCELO BUSTOS: Si bien es cierto, no pertenezco a las primeras mayorías, pero tengo las mismas oportunidades que el resto, mi voto es libre y sin compromiso y como creo en mí y en mis capacidades, mi voto es Marcelo Bustos.

CONCEJAL ESTEBAN VILLEGAS: He llegado a la conclusión y considerando en las condiciones difíciles que estamos viviendo, es bueno continuar con la misma línea política, por tanto, mi voto es para Marcelo Bustos.

CONCEJALA MIRIAM PÉREZ: Colegas, sabemos que estamos en tiempos difíciles en la comunidad, en el país y en el mundo, como concejales debemos tomar una decisión compleja, como lo es de reemplazar al renunciante alcalde Sr. Alberto Gyhra Soto. En esta decisión que impera la ley, para mi existen dos opciones; primero, un acuerdo netamente político estratégico, para que el reemplazante sea de conveniencia política. Y la segunda, la voluntad popular manifestada en las últimas elecciones para alcalde y concejales. Yo estoy por la voluntad popular y en esta oportunidad pretendo reconocer quien fuera la primera mayoría, me refiero a don Miguel Peña Jara, el reúne las condiciones para el cargo, es un hombre que lleva dos periodos de concejal, con experiencia suficiente para resolver tareas y desafíos. Trabajador incansable para obtener los mejores resultados, una persona capaz de atender los intereses comunes por sobre los propios, por sobre todo, una persona de la que doy fe que ha entendido que la política es el arte de servir y no un medio para privilegiar sus propios intereses y ego. Don Miguel Peña Jara, deposito en usted mi voto y confianza, para que asuma en calidad de reemplazante el cargo de alcalde, deseando que su gestión sea lo más exitosa posible. Gracias.



3

Secretario Municipal, de acuerdo a esta votación obtuvo la primera mayoría absoluta, el concejal Miguel Peña Jara, por lo tanto, queda electo alcalde por sus pares para terminar el periodo alcaldicio don Miguel Alfonso Peña Jara.

Acuerdo N° 952/20: Es aprobado por mayoría absoluta del Concejo Municipal la elección del alcalde a don Miguel Alfonso Peña Jara, para completar el período alcaldicio, con la siguiente votación:

Votaron por don Miguel Peña Jara, cuatro votos: don Miguel Peña J., don Felipe Catalán V., don Gabriel Navarrete A., y doña Miriam Pérez Morales.

Votaron por don Marcelo Bustos Riquelme, dos votos: don Marcelo Bustos R., y don Esteban Villegas A.

Miguel Peña Jara, agradecer a los colegas concejales por sus argumentos en distintas maneras, también, agradecer a la comuna entera, tanto como la zona urbana y rural, el tener la posibilidad como primera mayoría de poder representar lo que queda de este período a nuestra comuna, sin dejar de agradecer el trabajo en conjunto al ex alcalde don Alberto Gyhra Soto. Es una tremenda responsabilidad, solo seguir en la senda del bien común de nuestra comuna, agradecer a cada uno de los colegas concejales su apoyo y a los que no apoyaron también se entiende, pero lo que queremos es la unidad y poder seguir trabajando por la comunidad.

Secretario Municipal, invito a todos los concejales y al alcalde para que hoy se realice el juramento o promesa del alcalde electo en la sala de concejo a las 16:00 horas.

Siendo las 12.30 horas se da término a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal.

Grabación editada de la sesión, disponible en la página web, una vez aprobada el acta.

Acta N° 159/20, aprobada por el Concejo Municipal.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VERELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

echv/aaso/olvg.

Quillón, lunes 6 de julio de 2020.

